

QUILLOTA, 28 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: — 7188 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1083 de fecha 19 de junio de 2019 de Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictación de Decreto Alcaldicio para la creación de la Unidad de Desintoxicación (UDR) dependiente de la Casa de Acogida del Centro de Salud Dr. Miguel Concha a partir del 01 de junio de 2019;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **CRÉASE** la Unidad de Desintoxicación dependiente de la Casa de Acogida del Departamento de Salud a contar del 01 de Junio de 2019

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que dicha unidad funcionará en el inmueble ubicado en Arauco N° 83 Sector la Tetera Quillota.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que las funciones a cumplir por la Unidad de desintoxicación serán:

Entregar tratamiento médico-farmacológico a usuarios del sistema de Salud Municipal de la Comuna de Quillota quienes desean iniciar un proceso de rehabilitación del consumo de estupefacientes y/o alcohol vinculado a un proceso de acompañamiento psico-social integral que vela por la adhesión al tratamiento, tanto a usuarios como a sus familiares.

Generar la oportunidad de un tratamiento integral para personas con abuso y/o dependencia moderada a severa, de drogas y alcohol. Implementar una propuesta de intervención psicossocial desde un enfoque humanista en el tratamiento integral para personas con abuso y/o dependencia moderada a severa, de drogas y/o alcohol, involucrar a la red de apoyo social y familiar en la implementación de intervención psicossocial.

CUARTO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


FERNANDO GARCÍA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


OSCAR GALDERRÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)